



Acuerdo No. **303 - 11**

Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

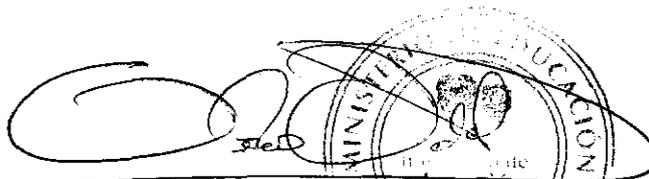
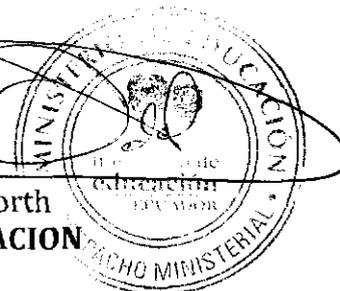
- Que** mediante Acuerdo No. 825, de 9 de agosto de 2011, el doctor Vinicio Alvarado Coronel, Secretario Nacional de la Administración Pública, concede permiso con cargo a vacaciones del 15 al 30 de agosto del presente año, a la señora Ministra de Educación;
- Que** el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 131 de 23 de febrero de 2007, otorga a los Ministros de Estado la facultad de delegar funciones y atribuciones mediante acuerdo ministerial al funcionario jerárquico de sus respectivos ministerios, cuando se ausenten en comisión de servicios al exterior o cuando lo estimen conveniente;
- En** uso de las atribuciones que le conceden el artículo 1 del Decreto Ejecutivo 131 y los artículos 17 y 55 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;

ACUERDA:

- Art. 1.-** Encargar la función de Ministro de Educación al doctor Pablo Cevallos Estarellas, Viceministro de Educación, del 15 al 30 de agosto de 2011.
- Art. 2.-** El señor Ministro encargado será responsable de los actos que realice por acción u omisión en el ejercicio de la presente delegación.
- Art. 3.-** Comunicar de la expedición del presente Acuerdo a los señores: Secretario Nacional de la Administración Pública, Procurador y Contralor Generales del Estado para los fines legales pertinentes.

Comuníquese y publíquese.- En la ciudad de Quito, a 11 de agosto de 2011.


CCP


Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACION


Educamos para tener Patria



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

No. 825

VINICIO ALVARADO ESPINEL
SECRETARIO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio No. MINEDUC-DM-2011-OF-00133 del 8 de agosto de 2011, la doctora Gloria Vidal Illingworth Ministra de Educación solicita concederle permiso con cargo a vacaciones, desde el día lunes 15 al martes 30 del mes presente; y,

En ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas en el artículo 15 letra n) del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, incorporadas mediante Decreto Ejecutivo No. 726 del 8 de abril de 2011, publicado en el Registro Oficial No. 433 de 25 de iguales mes y año,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conceder a la doctora Gloria Vidal Illingworth Ministra de Educación, el permiso requerido con cargo a vacaciones, correspondiente al período del 15 al 30 de agosto de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Ministra de Educación encargará dicha Cartera de Estado, de conformidad a lo establecido en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO.- Este Acuerdo entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

DADO en el Palacio Nacional, en Quito, a 9 de agosto de 2011.


VINICIO ALVARADO ESPINEL